

CONSIDERANDO

*Que el 1 de agosto del presente año, el cantón **BIBLIÁN**, de la provincia del Cañar, conmemora el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que este importante sector de la provincia del Cañar, ha alcanzado hitos de privilegio en su desarrollo y progreso asentado en el fecundo trabajo de sus hijos;

Que es obligación del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y enaltecer las virtudes de la sociedad Biblianense en ejemplo de democracia, libertad y patriotismo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar a la ciudadanía del cantón **BIBLIÁN** representado por sus autoridades, la más cálida felicitación por su efemérides de conmemoración del **LX ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El señor Diputado **GALO ORDÓÑEZ GÁRATE**, Legislador por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL